

Ayuntamiento de Millares

Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre modificación de la retribución del alcalde en su dedicación parcial.

ANUNCIO

En la sesión ordinaria del Pleno del 10 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar las retribuciones por dedicación parcial del alcalde-presidente, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de marzo de 2017.

SEGUNDO. La modificación de la dedicación parcial, con 5 horas semanales, en la persona del alcalde-presidente, consiste en una reducción retributiva de 5 € brutos mensuales.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo que establece el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Millares, a 10 de septiembre de 2018.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.

— 2018/13792